

Derecho Procesal Laboral

Asignatura: Procesal Laboral

Clave

Semestre Octavo o posterior

Requisitos Derecho colectivo y procesal del trabajo

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria ()

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)

Horas Por Semestre 60 Electiva (X)

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y resolverá los casos concretos en los que esté involucrado un trabajador o un patrón en el ámbito laboral; el procedimiento ordinario que se sigue ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación; las etapas y tramitación que se lleva a cabo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo destacará los derechos del asegurado y el procedimiento para el caso de huelga, e igualmente redactará los recursos que en cada etapa del procedimiento laboral sea menester presentar.

Unidad 1. Derecho del trabajo

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará el concepto y naturaleza del Derecho Procesal del Trabajo.

1.1 Concepto

1.2 Naturaleza

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 2. Principios procesales

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará y explicará los principios procesales del Derecho Laboral, así como aquellos aspectos relacionados con los mismos.

2.1 La norma procesal del trabajo.

2.2 Desequilibrio procesal.

2.3 Paridad procesal.

2.4 Principios procesales del Derecho.

2.5 Principios procesales de la justicia social.

2.6 Los principios particulares del Derecho Procesal del Trabajo.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 3. Disposiciones generales

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará las disposiciones generales del Derecho Procesal Laboral.

3.1 Escritos y comparecencias.

3.2 Notificaciones.

3.3 Exhortos.

3.4 Términos

3.5 Días y horas hábiles.

3.6 Personalidad

3.7 Audiencias.

3.8 Resoluciones.

3.9 Correcciones disciplinarias.

3.10 Cuestiones incidentales

3.11 Caducidad de la instancia.

3.12 Interrupción del proceso

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 4. Normas de competencia

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Advertirá y explicará los tipos de competencia e incompetencia en las normas laborales, así como la nulidad de lo actuado por las juntas incompetentes.

- 4.1 Competencia laboral.
- 4.2 Competencia general de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.
- 4.3 Competencia específica de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje.
- 4.4 Excepción de incompetencia: sustancial y resolución.
- 4.5 Declaración oficiosa de incompetencia.
- 4.6 Nulidad de lo actuado por juntas incompetentes.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 5. Demanda y contestación

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará la estructura de demanda; características de la contestación; excepciones y defensas, e igualmente su correcta redacción; así como los efectos de las mismas.

- 5.1 Estructura de la demanda.
- 5.2 Acciones laborales contradictorias.
- 5.3 Características de la contestación a la demanda.

5.4 Excepciones y defensas.

5.5 Efectos de la demanda y la contestación.

5.6 Reconvención.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 6. Recusaciones y excusas

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y expondrá qué es la procedencia; causas y tramitación de las recusaciones, así como de las excusas.

6.1 Procedencia.

6.2 Causas legítimas de recursación

6.3 Trámite

6.4 Excusas de los miembros de las Juntas

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 7. Jurisdicción y procedimiento ante la junta de conciliación

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará y describirá la jurisdicción y el procedimiento ante las Juntas de Conciliación.

7.1 Funciones de las Juntas de Conciliación.

7.2 Procedimientos ante las Juntas de Conciliación permanentes.

7.3 Procedimientos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

7.4 Integración y procedimiento ante las Juntas de Conciliación accidentales.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 8. Jurisdicción y funciones de las juntas de conciliación y arbitraje.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Advertirá y explicará la jurisdicción, y funciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje e igualmente de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

8.1 Jurisdicción.

8.2 Funciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

8.3 Funciones de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

8.4 Funciones administrativas y jurisdiccionales de las juntas.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 9. Procedimientos en conflictos individuales y colectivos.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y comparará las etapas, audiencias y sentencias que se emite en los procedimientos individuales y colectivos.

9.1 Funciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en la integración de los conflictos de trabajo.

9.2 Tramitación de los conflictos jurídicos.

9.3 Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones.

9.4 Fijación de la litis.

9.5 La carga de la prueba.

9.6 Ofrecimiento de pruebas.

9.7 Recepción de las pruebas.

9.8 Resolución de los laudos

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 10. Procedimientos especiales

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará el funcionamiento y los procedimientos especiales que se llevan ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje para algunos conflictos del trabajo.

10.1 Funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

10.2 Procedimientos especiales.

10.3 Conflictos que son objeto de tramitación especial.

10.4 Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

10.5 Recepción de pruebas, alegatos y resolución.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 11. Procedimientos en conflictos individuales y colectivos economicos

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará el funcionamiento y procedimiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los conflictos individuales y colectivos económicos.

11.1 Funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los conflictos económicos.

11.2 Los conflictos colectivos-económicos.

11.3 Su tramitación.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 12. Procedimientos en huelgas

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y describirá la jurisdicción y los procedimientos en las huelgas.

12.1 Jurisdicción.

12.2 Procedimiento

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 13. Recursos, providencias cautelares y terceros

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Discriminará y expondrá lo relativo a los recursos, providencias cautelares y tercerías en los procedimientos laborales.

13.1 Recursos.

13.2 Providencias cautelares.

13.3 Tercería.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 14. Procedimiento de ejecución

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará las formas en que se puede llevar a cabo el procedimiento de ejecución.

14.1 EL embargo y sus efectos.

14.2 El remate de bienes embargados.

14.3 Adjudicación y pago.

Tiempo estimado: 4 horas

Bibliografía básica

BERMUDEZ CISNEROS, Miguel. Derecho Procesal del Trabajo, 2ª ed., México: Trillas, 1992.

BORRAJO DACRUZ, y otros. La nueva Ley de Procedimiento Laboral, Editorial Aranzadi, 1990. Volúmenes 1 y 2, Tomo 13.

BUEN LOZANO, Néstor de. Derecho Procesal del Trabajo, 3ª ed., México: Porrúa, 1994.

_____. La reforma del Proceso Laboral, México: Porrúa, 1983

CUEVA, Mario de la. Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 8ª ed., México: Porrúa, 1993. Tomo II.

MORALES SALDAÑA, Hugo I. Derecho Procesal del Trabajo, 3ª ed., México: Trillas, 1989.

ROSS GAMEZ, Francisco. Derecho Procesal del Trabajo, México: Cárdenas Editores, 1991.

TRUEBA URBINA, Alberto. Tratado Teórico y de Derecho Procesal del Trabajo, México: Porrúa, 1965.

Bibliografía complementaria

CASTORENA J., Jesús. Proceso de Derecho Obrero, México: Imprenta "DIDOT", S.R.I.

CAVAZOS FLORES, Baltazar. Ley Federal del Trabajo Tematizada, 28ª ed., México: Trillas, 1992.

_____. 38 Lecciones de Derecho Laboral, México: Trillas, 1992.

CLIMENT BELTRAN, Juan B. Formulario de Derecho del Trabajo, México: Esfinge, 1988.

CHARIS GOMEZ, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo. Con referencia al Derecho Sindical Mexicano, Prólogo de Manuel Lastra Lastra, México: Porrúa, 1994.

DAVALOS, José. Constitución y Nuevo Derecho del Trabajo, 2ª ed., México: Porrúa, 1991.

_____. Derecho del Trabajo I, 5ª ed., México: Porrúa, 1994.

GARCIA ABELLAN, Juan. Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1969.

GUERRERO L., Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo, 17ª ed., México: Porrúa, 1990.

KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, 4ª ed., Buenos Aires: Depalma, 1968. Volumen I.

LITALA, Luigi de. Derecho Procesal del Trabajo, Barcelona: Ediciones Jurídicas América Bosch y Cía. Volumen I.

RAMOS ALVAREZ, O. Gabriel. Trabajo y Seguridad Social, México: Trillas, 1991.

VALENZUELA, Arturo. Derecho Procesal del Trabajo, México: José M. Cajica, Jr., 1990

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales

30%

Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase